Comisión de Seguridad Social
Carpeta Nº 2597 y 2602 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1613 de 2008

MARÍA CARMEN COTÓN MOA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable

BLANCA OLIRA LEMOS GONZÁLEZ

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Esteban Pérez.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Abdala, Daniel Bianchi y José Luis Blasina.

SEÑOR PRESIDENTE (Pérez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social se ha reunido para tratar dos pensiones graciables.

SEÑOR BLASINA.- Por una serie de razones, entre ellas, porque quisiera que estuviera presente el señor Diputado que falta en el día de hoy, planteo que el tratamiento de estas dos pensiones graciables quede postergado hasta la reunión siguiente.

SEÑOR BIANCHI.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto el espíritu planteado por el señor Diputado Blasina.

Quiero informar que el señor Diputado Pablo Abdala solicitó ser miembro informante de una de las pensiones graciables, pero como él no está presente, no lo podemos votar.

En cuanto a la otra pensión, contamos con antecedentes que deberíamos estudiar previamente. Por tanto, enviaremos copia de los mismos a cada señor Diputado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a Sala el señor Diputado Pablo Abdala)

—— Queda por tratar una solicitud de entrevista del señor Morales, con relación a que la policlínica de la gremial no fue contemplada por parte del BPS, a los efectos de habilitar el servicio de operaciones de cataratas.

Creo que el hecho de si se puede o no habilitar esa policlínica es un tema médico. Por tanto, deberían dirigirse al Ministerio de Salud Pública. Nosotros podemos opinar si esa policlínica se puede habilitar o no para que hagan revisaciones médicas, pero sugiero que le digamos que se dirijan al Ministerio de Salud Pública, ya que este hecho trasciende nuestras potestades.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Yo sería partidario de recibirlos, fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar, porque se trata de una organización de jubilados y pensionistas que, a pesar de no ser la más representativa en estos momentos porque no fue la que obtuvo la representación en el Directorio del Banco de Previsión Social, reúne a un conjunto importante de afiliados.

En segundo término, comparto con el señor Presidente en el sentido de que este tema, desde el punto de vista estrictamente reglamentario, podría no recaer en el ámbito de esta Comisión. De cualquier manera, estamos hablando de un servicio de salud que se le presta a los pasivos por lo menos a los afiliados a la coordinadora- y, en algún sentido, también hay prestaciones de seguridad social que están vinculadas al área de la salud. Por ahí habría una especie de concatenación.

Por otra parte, en la Comisión hemos sido amplios a la hora de definir las entrevistas. Sin ir más lejos, hace pocos días, recibimos a una delegación que planteó una situación que podría no recaer estrictamente en el ámbito de esta Comisión, y sí en la de Legislación del Trabajo. Me refiero al caso de acoso institucional de funcionarios del BPS. Sin embargo, los recibimos.

Por aquello de no dar motivos y a los efectos de no dar señales que después puedan ser mal interpretadas en cuanto a que la Comisión no quiere recibir a quien le pide entrevista, sería partidario de dar esa audiencia.

Por otra parte, todos sabemos que estamos hablando de un interlocutor que es conocido por esta Comisión, más allá de que también sabemos que en determinadas circunstancias hemos tenido relaciones un poco tormentosas, que no entro a juzgar ni pretendo plantear ahora. Esa sería una razón más para recibirlos. Naturalmente, la Comisión es soberana y se resolverá lo que la mayoría disponga.

SEÑOR BLASINA.- Cuando la Comisión recibe a cualquier delegación, es bueno saber en qué marco se tomó esta determinación y quién la tomó. Francamente, yo no tengo una información fehaciente respecto a qué organismos adoptaron esta resolución que se comenta en la solicitud de entrevista. ¿Por qué digo esto? Porque cuando uno recibe a una delegación la que fuere, sabe luego a dónde dirigirse.

Me explico mejor. Una eventual gestión de la Comisión en función del problema que se plantea debe estar precedida del mínimo conocimiento de quién tomó la determinación sobre la cual se está reclamando. En este caso por lo menos en lo que me es particular, no tengo claro quién tomó esa determinación.

Entonces, primero habría que ver quién adoptó esa determinación y por qué razón, para después tomar una decisión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No tendría inconveniente en que se hiciera una gestión previa. Eso es de acuerdo a lo que se entienda oportuno y conveniente, teniendo en cuenta la perspectiva de cada uno de los compañeros.

SEÑOR BIANCHI.- Encomendamos al Presidente a que se comunique con ellos para aclarar la situación para tratarlo en la próxima reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, no veo una exclusión, porque la resolución dice que los jubilados que ganan menos de $ 17.000 tienen derecho a la prestación; no habla de los jubilados de una gremial o de otra. Lo que plantean ellos es la habilitación de una policlínica que tiene esa gremial. Pero pueden ir al Hospital de Ojos o a cualquier otro para que se determine que precisa la operación. Inclusive, el BPS contrató el ex Sanatorio Israelita para la internación de los pacientes del interior.

Por tanto, creo que habría problema si quedaran excluidos de la prestación por pertenecer a una u otra gremial. Reitero que la prestación es para todos los que ganan menos de $ 17.000. Se podría discutir por qué no es para los que ganan más, pero ese no es el cuestionamiento. El tema es por qué no se usa su policlínica. Esto no me da pie para decir que la Comisión puede opinar en ese sentido.

Por eso, creo que quien debería opinar es el Ministerio de Salud Pública. También están todos los servicios del FONASA que pueden ser usados por cualquier jubilado que gane menos de $ 17.000.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No tengo problema en que se resuelva hoy. Me parece que, a veces, lo que califica es el motivo de la solicitud y otras, el interlocutor. Lo que me lleva a aceptar el pedido de entrevista, entre otras cosas, es que yo concurrí a la inauguración de esta policlínica, a la que todos seguramente fuimos invitados. Tal vez ese sea un aspecto subjetivo, pero quiero trasmitirlo porque en función de eso me parece que frente a una presunta situación de conflicto, de dificultad o de discrepancia, habilitar la posibilidad de conversar y de escuchar dicha situación, no significa de ante mano dar por buena la versión o dar la razón al reclamo.

Por esos motivos, soy partidario de habilitar la entrevista, pero tampoco quiero entorpecer el trabajo de la Comisión. Si se quiere votar hoy, que se haga. De todas formas, dejo sentada mi posición.

SEÑOR BLASINA.- Yo creo que lo que se ha planteado no es conceder o negar la entrevista, sino contar con más elementos de juicio a los efectos de saber en qué marco y qué organismo tomó esa determinación. Este tema quedaría postergado hasta tanto tengamos esos datos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Comparto lo expresado por el señor Diputado. Por ejemplo, se podría pedir información al Ministerio de Salud Pública o a la Junta Nacional de Salud.

(Diálogos)

—— De pronto eso puede constatarse a partir de un pedido de informes; yo tampoco conozco los criterios. Sinceramente, no sé bien de qué estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a recabar más información y dejamos pendiente el pedido de entrevista.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Está pendiente la visita del doctor Bruni, sobre la cual si mal no recuerdo había acuerdo en la Comisión. Simplemente, quería ver si se podría proceder a coordinar la visita por el tema del decreto de las AFAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que no teníamos el texto del decreto.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Bueno, pero la intención es conversar con el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ese motivo, no habíamos decidido la visita.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Yo tenía entendido que había quedado resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos en analizar el texto, porque el señor Diputado Pablo Abdala había manifestado que no estaba claro. No obstante, no tengo inconveniente en coordinar una visita con el doctor Bruni.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La solicitud es específicamente al doctor Bruni?

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Bueno, si quiere venir el Ministro, que venga.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría procederá a la coordinación de la visita.

SEÑOR BLASINA.- Quiero plantear una última cosa.

Desde "República AFAP" se señaló que de las dos AFAP que quedaban por eliminar la comisión fija me estoy refiriendo al proyecto presentado por el señor Diputado Mañana, una de ellas ya lo había hecho en febrero y la otra ya comunicó al Banco Central que lo va a hacer. ¿Por qué señalo esto? Porque es una información recibida por "República AFAP" en el marco de una conversación que no tuvo que ver directamente con el proyecto

Yo concluyo en que el trámite ya iniciado continúe el proyecto de ley ya está aprobado-, porque aunque una AFAP manifieste que está en condiciones de eliminar la comisión fija, si no existe una ley que regule la situación, en el futuro, según lo que establece la Ley Nº 16.713, podría volver a fijarla. Una cosa no quita la otra. Si bien es cierto que por la vía de los hechos parecería que se va en el camino de la eliminación de la comisión fija en las cuatro AFAP, la ley tiene otra fuerza a los efectos de prever situaciones de futuro.

No obstante esta información debía brindar a la Comisión, porque son hechos que se tienen que conocer, me parece que es válido que el proyecto siga transcurriendo los andariveles legislativos y que se apruebe en el sentido de impedir que alguien, amparado legítimamente en la Ley Nº 16. 713, pretenda volver a implantarla.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Entonces, ¿hay una tercera AFAP privada?

SEÑOR BLASINA.- Hay una tercera que ya eliminó la comisión fija.

De las cuatro AFAP, "República AFAP" y "Afinidad" no tienen comisión fija. Hay una tercera no recuerdo exactamente cuál es; creo que es "Unión Capital" que la eliminó en febrero y una cuarta que está en ese trámite; parece que ya solicitó y que en julio comienza a regir la eliminación de la comisión fija.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.